

LC NOTARÍA URRUTIA
SUCESIÓN INTESTADA
VICTORIA LORENA MUÑOICO ALFARO, me solicita la sucesión intestada de **CLEMENTINO MUÑOICO MANHUALAYA**, fallecido el 28 de noviembre de 2023. Lima, 04 de abril de 2024. **KARDEX: 38927.**
LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
 Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.

LC NOTARÍA URRUTIA
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ALBERTO FERNANDEZ FLORES, me solicita la sucesión intestada de **ROSA AMELIA FLORES RAMÍREZ**, fallecida el 26 de enero de 2024. Lima, 04 de abril de 2024. **KARDEX: 38928.**
LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
 Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.

PRO. 4111.- EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- ANTE MÍ, GUSTAVO ALFREDO EBERMANN TREMOLADA Y NELLY AIDA VERA CAMPOS DE EBERMANN SOLICITAN LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR SOBRE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: N° 132 - 136 FRENTE A LA CALLE LOS ALGUACILES (VIENE DE LA FICHA N° 18550), DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTIDA N° 44747960 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CONSTITUIDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499- URB. ALBORADA, SURCO.

PRO. 4109.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, CLARA JESUS CONDOCHUA MONTOYA DE MARTINEZ, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA WILSON JORGE MARTINEZ PALACIOS, FALLECIDO EL DIA 15 DE SETIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

PRO. 4117.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, IRMA ESTHER CARRERA MACHUCA DE OLCESE, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JOSE OSWALDO CARRERA BRIONES, FALLECIDO EL DIA 09 DE SETIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

ANTE MI SE HA PRESENTADO SILVIA LINA TAMARA LAZARO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE EMILIANO TAMARA VICTORIO, DOMICILIADO EN LIMA Y FALLECIDO ENCONTRÁNDOSE DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EL DIA 11 DE JUNIO DEL 1994, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 30 DE MARZO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2458

K - 5084NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MARIA ELENA LEON ROCHA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE JUAN CARLOS ALVAREZ CLUZEL, FALLECIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 03 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5085NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; JUAN MANUEL ROCCA GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE NELIDA ROSALINA GUTIERREZ CABRERA, FALLECIDA EL 31 DE MAYO DE 2020 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 03 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5087NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MAURA JUANA MUNGUIA DE TORRES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE OSWALDO ARMINGOLO TORRES ROSALES, FALLECIDO EL 21 DE ABRIL DE 2020 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 04 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5088NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; FANNY GABRIELA LA TORRE CACHO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE LIDIA CACHO VARGAS DE LA TORRE, FALLECIDA EL 07 DE FEBRERO DE 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 04 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K-4409.- SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO ILDEFONSO PALOMINO HUAYHUA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARCELINA PALOMINO YUPANQUI DE PALOMINO, FALLECIDA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. LIMA, 04 DE ABRIL DEL 2024. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

N-104406-23.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE FLOR DE MARIA ARISTONDO ESPINOZA, ROGELIA ARISTONDO ESPINOZA, MILAGROS DEL ROCIO ARISTONDO ESPINOZA, Y SERGIO AMED ITALO ARISTONDO ESPINOZA, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTOS, EN DONDE CONSIGNARON ERRÓNEAMENTE LOS DATOS DE LA MADRE DE LOS TITULARES DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FLOR DE MARIA ARISTONDO ESPINOZA, FIGURA COMO: FLOR DE MARIA ESPINOZA DE ARISTONDO, SIENDO LOS DATOS COMPLETOS Y CORRECTOS: FLOR DE MARIA ESPINOZA UGARTE DE ARISTONDO; 2) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROGELIA ARISTONDO ESPINOZA, FIGURA COMO: FLOR DE MARIA ESPINOZA DE ARISTONDO, SIENDO LOS DATOS COMPLETOS Y CORRECTOS: FLOR DE MARIA ESPINOZA UGARTE DE ARISTONDO; 3) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MILAGROS DEL ROCIO ARISTONDO ESPINOZA, FIGURA COMO: FLOR DE MARIA ESPINOZA DE ARISTONDO, SIENDO LOS DATOS COMPLETOS Y CORRECTOS: FLOR DE MARIA ESPINOZA UGARTE DE ARISTONDO; Y 4) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SERGIO AMED ITALO ARISTONDO ESPINOZA, FIGURA COMO: FLOR DE MARIA ESPINOZA DE ARISTONDO, SIENDO LOS DATOS COMPLETOS Y CORRECTOS: FLOR DE MARIA ESPINOZA UGARTE DE ARISTONDO. LIMA, 06 DE ABRIL DEL 2024. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

K - 5082NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; RAQUEL MERCEDES LUZON FLORES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SEGUNDO FLAVIO LUZON CUELLO, FALLECIDO EL 25 DE ENERO DE 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 03 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5083NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; IGNACIA GABRIEL CRISTOBAL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE APOLINAR ROMULO CARHUARICA ESPINOZA, FALLECIDO EL 18 DE JUNIO DE 2020 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 04 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante el Décimo Juzgado de Paz Letrado de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima que despacha la Juez Dra. JESSICA YESSSENIA PEREZ SOLORZANO, Expediente N° 01336-2024-0-1802-JP-CI-10 sobre **RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, Especialista Legal JOSE A. VERA FELIX; Don **LUIS RICARDO SOVERO SOVERO** solicita rectificar su partida de nacimiento Número Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro, registrado en el Registro Civil del Concejo Provincial de Lima el día 30 de junio de 1964, en los siguientes términos: En el caso de mi **PADRE**, se ha registrado erróneamente su apellido paterno debiendo ser **SOVERO** con V corta y no como figura B larga y respecto de su apellido materno debe ser **RAMOS** y no **RAMO** como está registrado. En ese sentido, en la partida de nacimiento los nombres y apellidos de mi Padre **DICE: ANTONIO HUBER SOVERO RAMO**. Debiendo **DECIR** sus nombres y apellidos correctos en mi partida de nacimiento: **ANTONIO HUBER SOVERO RAMOS**. En el caso de mi **MADRE**, se le ha OMITIDO su segundo nombre **NELLY** y se ha registrado erróneamente su apellido paterno debiendo ser **SOVERO** con V corta y no como figura B larga, asimismo, se le ha OMITIDO su segundo apellido **CASTRO** y la extensión **DE SOBERO**, debe ser con V corta y no como figura B larga. En ese sentido, en la partida de nacimiento los nombres y apellidos de mi Madre **DICE: DORA SOBERO CASTRO DE SOBERO**. Debiendo **DECIR** sus nombres y apellidos correctos en mi partida de nacimiento: **DORA NELLY SOVERO CASTRO DE SOVERO**. La Demanda fue admitida con Resolución N° 01 de fecha 18 de marzo del 2024.- se dispuso **TRAMITASE** la solicitud en **VÍA del PROCESO NO CONTENCIOSO** y se ordenó la publicación de la solicitud mediante edicto en el Diario Oficial El Peruano y uno de mayor circulación. Lima 08 de abril del 2024. **JUSTO MARCELINO MALLAUPOMA GUTIERREZ - ABOGADO. REG. CAL. 39352.-**

Ante mi Despacho Notarial ubicado en Jr. Suspiros N° 301, distrito de Pachacamac, se presentan **ROCIO DEL CARMEN BORDA DE LE GRAND, ANA ANGELICA BORDA MARQUILLO DE VASBINDER, LILIANA ESTHER BORDA MARQUILLO, FANNY PATRICIA MALAGA PONCE** y **RODRIGO FELIPE BORDA MALAGA**, solicitan el trámite de Sucesión Intestada de **"ESTHER MARQUILLO VIUDA DE BORDA"** fallecida con fecha 10 de Febrero del 2024; siendo su último domicilio en el Perú, la ciudad de Lima, bajo el Kardex N° 818 NC; pudiendo apersonarse quienes se consideren con derecho a la herencia. **REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.**

ANC. 1088.- AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI, **ELDER HENRY COLLAS DUENAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MAURO CECILIO COLLAS LUJERIO**, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 09 DE MAYO DEL 2020. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 05 DE ENERO DE 2024. **LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - JR. COSTA RICA 244. JESUS MARIA. LIMA TLF. 304-1317.**

ANC. 1087.- AVISO DE SUCESION INTESTADA. ANTE MI, **DORIS ESQUEN GONZALES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **RAUL EDMUNDO PIZARRO HUAMANI**, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 05 DE ENERO DE 2023. **LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - JR. COSTA RICA 244. JESUS MARIA. LIMA TLF. 304 - 1317.**

PRO. 4112.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, ALDO RENZO ROSSI MONTES, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JORGE RAUL ROSSI SARMIENTO, FALLECIDO EL DIA 12 DE JULIO DEL 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

K. 90981.- SUCESIÓN INTESTADA.- CAUSANTE: THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES VDA. DE ESTRADA O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES DE ESTRADA. Ante mí; **ELENA ANGELELA ESTRADA PALACIOS VDA. DE VAL**, con DNI N° 08692736, solicita la Sucesión Intestada de su madre: **THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES VDA. DE ESTRADA O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES DE ESTRADA**, fallecida el 07 de junio del 2022. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 05 de abril del 2024. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.**

NOTIFICACION POR EDICTO
 En el Expediente N° 005-2021-ARBITRO UNICO, El señor Arbitro Único que suscribe; notifica a la entidad accionante **KAMAGI CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.** con Registro Único del Contribuyente N° 20525165877, debidamente representada por su Gerente General **ROBERTO TIRADO ESPINOZA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06909603, con domicilio fiscal en Avenida Angélica Gamarra N° Mz.B, Lote 3 y 4 Urbanización El Trébol, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, Inscrito en la Partida Registral 12454706, con correo electrónico kamagi-01@hotmail.com, y a los demandados **LUIS ENRIQUE GUARDAMINO REYES**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06367591, con domicilio fiscal en Calle Los Vinzos N° 177, Interior 301, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico legu240sx@gmail.com, celular 920673569, con el tenor de la parte decisional de la Resolución N° 026-2022-ARBITRO UNICO del 04-07-2022, que **DISPONE:** Por las razones y fundamentos expuestos de acuerdo con lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1071 y demás normas aplicables y según lo estipulado en el Acta de Instalación, con lo dispuesto en los artículos 49° y 50° del Decreto Legislativo N° 1071; El Arbitro Único emite **LAUDO PARCIAL: PRIMERA DECISION: DECLARAR INFUNDADA LA OPOSICION**, deducida por los demandados **LUIS ENRIQUE GUARDAMINO REYES Y MARCO ANTONIO GUARDAMINO REYES**, sucesores de **OLGA MARIA REYES FABIAN**, conforme a los considerandos expuestos en extenso en la presente decisión. **SEGUNDA DECISION: DECLARAR LA EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL CONVENIO ARBITRAL** entre la demandante **KAMAGI CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.** representada por **ROBERTO TIRADO ESPINOZA** y los demandados **LUIS ENRIQUE GUARDAMINO REYES Y MARCO ANTONIO GUARDAMINO REYES**, sucesores de **OLGA MARIA REYES FABIAN**, que ha sido materia de análisis conforme a lo expresado en los considerandos que forman parte de la presente decisión. **TERCERA DECISION: DECLARAR LA COMPETENCIA DEL ARBITRO UNICO** que suscribe, designado por el Tribunal Arbitral de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos - Perú, para dirimir la presente controversia hecha de su conocimiento referida a las pretensiones de **INTERDICTO DE RETENER, OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**, daño patrimonial y extrapatrimonial, **COSTAS, COSTOS E INTERESES**, y los incurridos por las partes para su defensa en el arbitraje y todo otro gasto razonable originado en las actuaciones arbitrales. **CUARTA DECISION: DECLARAR SANEADO EL PROCESO ARBITRAL**, así como la existencia de una relación jurídica procesal válida entre la demandante **KAMAGI CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.** representada por **ROBERTO TIRADO ESPINOZA** y los demandados **LUIS ENRIQUE GUARDAMINO REYES Y MARCO ANTONIO GUARDAMINO REYES**, sucesores de **OLGA MARIA REYES FABIAN**, quienes como litigantes en el presente proceso se han sometido de manera voluntaria a la jurisdicción arbitral reconociendo la competencia del Arbitro Único para resolver con imparcialidad las pretensiones incoadas materia del presente proceso, peticionadas por las partes. **QUINTA DECISION: ORDENO**, certificar las piezas procesales necesarias para la ejecución judicial del laudo, así como para la anotación del laudo, en las Partidas Electrónicas 44232790 y 44232804 del Registro de Predios de Lima, disponiéndose la notificación de la presente decisión mediante Edicto a publicarse por única vez en un diario de circulación nacional, sin perjuicio de las notificaciones que conciernan, autorizándose al señor Secretario Arbitral, prepare el resumen de la parte resolutoria de la presente decisión para su publicación y la que dé por consentido el laudo parcial en sede arbitral; certificando lo que corresponda; Hágase saber. Fdo. Pedro Pacheco Valderrama, Arbitro Único; Lima, 04 de julio de 2022.

PEDRO PACHECO VALDERRAMA
ARBITRO UNICO



PRO. 4110.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, JOHN HERMOZA ARAUJO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA RUTH VISITACION ARAUJO ESCALANTE, FALLECIDA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

K - 5075NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MILAGROS VICTORIA CASTAÑEDA SANCHEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE BERNARDO ATILIO CASTAÑEDA BRIONES, FALLECIDO EL 22 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 02 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5082NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; RAQUEL MERCEDES LUZON FLORES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SEGUNDO FLAVIO LUZON CUELLO, FALLECIDO EL 25 DE ENERO DE 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 03 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5083NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; IGNACIA GABRIEL CRISTOBAL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE APOLINAR ROMULO CARHUARICA ESPINOZA, FALLECIDO EL 18 DE JUNIO DE 2020 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 04 DE ABRIL DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.